

CIRCULAR N° 129 /2017
REF: CAJA CHICA INTERIOR.-

Montevideo, 29 de junio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que a partir de la fecha, en el caso de la Sedes del Interior, el formulario de reposición de Caja Chica (solo el formulario) debe ser enviado por correo, dado que la Auditoría del Tribunal de Cuentas no acepta mas comunicaciones realizadas vía fax.-

Asimismo recordamos que los mismos deben estar debidamente completados, ser firmados (2 firmas con aclaración) y sello de la oficina. Los comprobantes originales deberán seguir en poder de la oficina.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

